

minado por la Ciudad, quien podria de  
guir sus acuerdos con independencia al  
Corregidor, quien como Intendente debe  
salir con anticipacion a Cartafena a pre-  
sintarse, y tomar ordenes de S. A. y es-  
formelas tuviere asi obrara; pero veria  
bien, que la Ciudad supiese antes, lo que  
era de su Real aceptacion, y agrade-  
por medio de una Carta, que escri-  
a dho P. D. Miguel Marquez su Secre-  
rio, que se ofrece a llevar el Corregidor  
a por el que tenga por conveniente.

Murcia, y Julio 29 de 1765.

Alberto de Suelbe

